



Dirección General de Promoción
Económica e Industrial
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

HAZKENAZ ENRIQUE ANDRADE JIMENEZ

Madrid, 30 de enero de 2023

Ref.: 2023/RC/000036-00001

ASUNTO: CARNÉ PROFESIONAL DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS.

Adjunto se remite el carné de INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS Nº ITE 6201, del que Vd. es titular que le acredita para realizar las operaciones a que le faculta la reglamentación en vigor en el seno de la empresa debidamente habilitada en la correspondiente actividad.

Deberá Vd. firmar el carné en el lugar que se indica en el mismo. No se precisa la inserción del sello del titular del carné profesional.

Se sugiere que plastifique el carné posteriormente, para su mejor conservación.

De acuerdo con la reglamentación actualmente en vigor, el citado carné tiene validez indefinida.

**LA JEFA DE ÁREA DE INSTALACIONES INDUSTRIALES
Y CAPACITACIÓN REGLAMENTARIA.**

Fdo.: VANESA CANCELA SERRANO.

Anexo: citado.

Firmado digitalmente por: CANCELA SERRANO VANESA
Fecha: 2023.01.31 08:29

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/covs
mediante el siguiente código seguro de verificación: 1222403941400780027449



Dirección General de Promoción
Económica e Industrial
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

NOMBRE
HAZKENAZ ENRIQUE ANDRADE JIMENEZ
N.I.F./C.I.F.

S.G. INDUSTRIA E INSPECCIÓN

FECHA DE EXPEDICIÓN
20/12/2012
FECHA DE CADUCIDAD
Indefinido

INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS Nº ITE 6201



TRABAJOS AUTORIZADOS
Artículo 41 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios,
R.D. 1027/2007, de 20 de julio y demás legislación aplicable.